

Los economistas rebajan la previsión de crecimiento para este año al 1,9%

E. CASTILLO
MADRID

El Consejo General de Economistas (CGE) revisó ayer a la baja la previsión de crecimiento de la economía española del 2,2% al 1,9% para este año, durante la presentación del Observatorio Financiero *Informe septiembre 2019*. Lo hizo a raíz de las recientes correcciones de Contabilidad Nacional que ajustó el PIB del primer trimestre al 0,5% —frente al 0,7% estimado previamente—

y al 0,4% en el segundo, una décima menos lo que había previsto, y que se suman a las rebajas del Banco de España, que el martes pasado también recortó su previsión para 2019 del 2,4% al 2%.

El CGE sostiene que mantendrá su previsión del 1,9% siempre que el PIB avance al 0,5% este trimestre y el que viene. Si fuera menor, advierte de que "sería preocupante y haría revisar a la baja las proyecciones". Así, el presidente de la comisión financiera

del CGE, Antonio Pedraza, reconoció que, a menos que el consumo se anime a finales de año, "podría ser más probable cerrar en el 1,8% que en el 1,9% pronosticado". Ante esta "fuerte desaceleración", marcada por el "debilitamiento" de la inversión y el consumo, y el menor ritmo de la industria y de la creación de empleo, el presidente del organismo, Valentín Pich, alertó de "la urgente necesidad de abordar reformas estructurales paralizadas"

El recorte se debe al menor avance del PIB en el primer y segundo trimestre y al debilitamiento de la inversión y el empleo

por la actual situación de bloqueo político.

El deterioro de la afiliación, que en agosto registró su peor dato desde 2008 y el ritmo de crecimiento anual más bajo desde 2014, también ha impactado en las previsiones del CGE en el consumo, principal motor del PIB. "La caída del ritmo de crecimiento del empleo hace que bajen nuestras previsiones sobre el consumo, elemento clave por su elevado peso en nuestro PIB, con el desplome de ocho décimas

del consumo privado durante el presente año", prosiguió Pedraza. Según el organismo, el desempleo cerrará 2019 en el 13,7% y bajará hasta el 13,25% el que viene, mientras que prevé que el consumo, que avanzará un 1,4% este año, se desacelerará al 1,3% el siguiente. A la mayor debilidad del empleo y el consumo se suma el "descenso interno de la confianza empresarial y del exterior" que ha producido una caída de las inversiones productivas desde el primer trimestre.

Guerra comercial

La OMC recorta a más de la mitad sus perspectivas de avance del comercio mundial

Rebaja hasta el 1,2% su estimación, frente al 2,6% que avanzó en abril

El sector industrial se contrae a niveles de 2009 y 2012 en EE UU y la eurozona

CINCO DÍAS / F. BELINCHÓN
MADRID

El goteo de revisiones a la baja de la economía mundial por las tensiones comerciales no cesa. Ayer fue el turno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que anunció un drástico recorte de sus perspectivas de crecimiento de los intercambios comerciales a escala global, del 2,6% anunciado en abril al 1,2% de ayer, esto es, menos de la mitad en apenas seis meses, debido a la escalada de arancelaria entre las dos mayores potencias del mundo y la incertidumbre del Brexit.

Para el año que viene, la OMC también recorta sus previsiones aunque en menor medida: tres décimas menos que en abril, hasta el 2,7%. "Los oscuros nuba-

rrones para el comercio son descorazonadores, pero no inesperados", reconoció el director general de la institución con sede en Ginebra, el brasileño Roberto Azevedo, quien argumentó que "los conflictos comerciales producen incertidumbre, lo que lleva a muchos negocios a retrasar sus inversiones". Pero no solo. El organismo también aduce a los cambios de política monetaria en las economías desarrolladas o las dudas sobre un posible Brexit duro, como factores adicionales que explican esta rebaja.

En ese sentido, advierte de que la prolongación de todos estos riesgos podría llevar a un crecimiento de los intercambios aún menor, de apenas el 0,5% este año, mientras que una resolución de las tensiones, alcanzando alguna suerte de pacto entre EE UU y China o un acuerdo de salida de la UE en el Reino Unido, podría elevar la marcha del comercio al 1,6%. La contracción de las previsiones de la OMC se suma a los malos resultados del sector manufacturero tanto en Estados Unidos como en la eurozona, que registraron en septiembre las cifras de actividad más bajas desde 2009 y 2012, res-



Contenedores en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria. EFE

La industria española, en mínimos de 2013

► **Lastrada por el exterior.** El índice PMI en España bajó a 47,7 puntos en septiembre, 1,1 puntos menos que en agosto y los peores resultados en seis años, especialmente por la intensa reducción de la producción de bienes de capital, a causa de la incertidumbre política y económica en Europa y en el resto del mundo.

pectivamente. En concreto, el PMI de EE UU se situó en el 47,8 frente al 49,1 de agosto, acumulando dos meses seguidos de descensos y el peor dato desde la Gran Recesión. En los países del euro, la actividad manufacturera registró el dato más bajo desde octubre de 2012, al contraerse hasta los 45,7 puntos desde los 47 enteros de agosto, sobre todo por el acusado deterioro del sector industrial alemán, que cayó a mínimos de junio de 2009. La zona euro sufre de una demanda interna y externa más débil, lo que a su vez explica la caída de las exportaciones y augura un empeoramiento de las previsiones a futuro ante la desaceleración del empleo.

El abogado de la UE no ve apto al TEAC para consultar al TJUE

Niega al tribunal económico la opción de consultar a la Corte europea en un caso sobre las ayudas fiscales de Santander

J. PORTILLO
MADRID

La justicia europea puso ayer en tela de juicio la independencia del Tribunal Económico-Administrativo Central, dependiente del Ministerio de Hacienda, y encargado de resolver litigios fiscales. El irlandés Gerard Hogan, abogado general de la Unión Europea, que evitó pronunciarse sobre una consulta prejudicial presentada por el TEAC, relativa a la consideración de ayudas del régimen de amortización del fondo de comercio de empresas en el extranjero, que afecta a Banco Santander, Autogrill España y Santusa Holding, al alegar que este tribunal español no es un órgano jurisdiccional con las condiciones de independencia que se requieren para acudir a la Corte de Luxemburgo.

El abogado general, una suerte de fiscal general, insta así al Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) a que, cuando emita su fallo, declare que el TEAC no tiene competencia para elevar consultas a la justicia comunitaria. Argumenta que el nombramiento del presidente y los vocales del TEAC lo hace el propio

Gobierno vía real decreto. El letrado encuentra especialmente sorprendente que el recurso de unificación de doctrina recibido solo pueda presentarlo el director general de Tributos del Ministerio de Hacienda, a pesar de que forma parte de la sala especial de ocho miembros del TEAC encargada de examinar ese tipo de recursos. También considera muy singular el hecho de que evitó pronunciarse sobre esa sala especial el director general del departamento de la Agencia Tributaria, a pesar de que sea su Agencia la que dictó la decisión impugnada.

La causa de partida afecta a un régimen fiscal impulsado para incentivar la internacionalización de las empresas españolas, que permita deducirse de Sociedades la adquisición de participaciones en firmas foráneas. Esta posibilidad fue considerada una ayuda de Estado por parte de la CE, que reclamó a las empresas beneficiadas devolver lo logrado. Aunque estas lograron una victoria judicial inicial, el TJUE acabó dando la razón a Bruselas en 2016. Hoy el TEAC considera que la ayuda no es válida en inversiones directas pero no al adquirir holdings no residentes.